

Julio Ramos. (2022). *Paradojas de la letra. Lengua, subjetividad y ley*. 293 pp. ISBN: 978-956-6130-09-3. Santiago: Mimesis.

Resulta afortunado que, después de que las dos primeras ediciones de este libro (1996, 2006) se volvieran inaccesibles, Mimesis nos brinde ahora la oportunidad de acceder a esta faceta del trabajo de Julio Ramos, sin duda complementaria de aquella, ampliamente conocida, que quedara consignada en *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*.

A pesar de su diversidad temática y de haber tenido origen en diferentes contextos enunciativos, los diez ensayos que componen este volumen ofrecen un itinerario crítico coherente, en el que, como lo anuncia el título, se aborda desde varios ángulos el paradójico anudamiento de lengua, subjetividad y ley. Pero también del cuerpo. No resulta gratuito que el libro abra, en su primera página, con un epígrafe de Josefina Ludmer, que dice: “Cuando las ideas tocan el cuerpo, se pierde la cabeza”, pues de inmediato el primer ensayo, “El don de la lengua. Gramática y ciudadanía”, marcará esa pauta analítica, mediante un agudo análisis de la política de la lengua, implícita en el discurso de Andrés Bello en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, de 1847, en el que la metáfora de la lengua como “cuerpo viviente” es un elemento que rige la dialéctica de conservación/variación de la lengua americana.

Para Bello, el contexto de las independencias latinoamericanas evocaba la situación de la romanidad después de la caída del Imperio, sobre todo en lo relativo a la posibilidad de que aquí se produ-



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 2.5 México.

jeran una dispersión lingüística y una fragmentación cultural análogas. En esa medida, para él la gramática resultaba un dispositivo de contención, necesario para asegurar la viabilidad de un proyecto nacional-estatal que requería de una lengua común, tanto para operar la racionalización jurídica como para garantizar la inserción de las nuevas naciones dentro el orden mercantil del capitalismo. Al mismo tiempo, Bello consideraba que el impulso de diferenciación lingüística era indispensable para la legitimación de ese mismo proyecto, pues la legitimidad del estado nacional debía estar fundada sobre la singularidad cultural y sobre la afectividad que dicha singularidad despertaba entre los sujetos de ese naciente orden jurídico. El dispositivo gramatical aparece entonces como un modulador de esa singularidad y de esa afectividad, como una ética del bien-decir, destinada a contener y encauzar el impulso singularizante de la oralidad y del habla popular.

Este libro nos permite constatar cómo, a partir de ahí, se puede vislumbrar cuál es el papel que se confirió en América Latina a la literatura, tanto en lo que se refiere a su representatividad como a la contención de la diversidad etnolingüística, pero además cómo la lengua y la literatura definen el espacio de una subjetividad racionalizada, que lleva sobre sí, sintomáticamente, la marca del imaginario de una alteridad, a la que se rechaza al tiempo que se le busca *incorporar*.

Este imaginario no sólo opera como la sombra, como el contorno imaginario de la racionalidad jurídica y social que se buscaba instaurar en las nuevas naciones latinoamericanas, sino que, en determinados contextos, como el de la epidemia de cólera que azotó La Habana en 1833, se desborda y termina por exhibir la retórica y la metafóricidad conforme a las cuales se organizan las antinomias que atraviesan el cuerpo social. Ramos interroga entonces el archivo y rastrea, en el contexto de la epidemia, la emergencia de un discurso higienista destinado a definir las fronteras de la seguridad personal y colectiva, así como a administrar el contacto mediante la producción de categorías de integridad, mezcla y contaminación, “inscribiendo líneas de separación y reglas para la seguridad de los sujetos y sus interacciones” (p. 63).

Pero quizás lo más importante sea la manera en la que Ramos articula ese campo discursivo con el espacio en el que, desde la literatura, y en particular desde la ficción antiesclavista, se (pre) figura la incorporación de un nuevo sujeto jurídico, cuya alteridad, sin embargo, excede y fractura el marco simbólico de la alegoría nacional en el que se le pretendía inscribir. En ese sentido, resultan fundamentales dos capítulos del libro que tienen una relación de continuidad patente: “Cuerpo, lengua y subjetividad en las ficciones antiesclavistas cubanas” y “La ley es otra. Literatura y constitución del sujeto jurídico en Cuba”. El hilo que enhebra analíticamente estos capítulos tiene que ver con la evolución del estatuto jurídico de la palabra de los esclavos y con la emergencia de una personalidad jurídica —una ciudadanía futura— que es vislumbrada por la literatura bajo la modalidad de la *ficción jurídica*. Ramos muestra entonces cómo la figura de Juan Francisco Manzano representa un punto de inflexión dentro de la evolución de ese orden jurídico-simbólico y explora con agudeza crítica algunas de las numerosas aristas que presenta el caso de este extraordinario personaje. Si bien es gracias al ejercicio de la lírica que Manzano puede acceder a la esfera letrada y lograr su manumisión, es decir, la adquisición de una cierta autonomía jurídica, será a través del testimonio que se despeje con toda claridad cuál habría de ser el lugar y la condición de esa nueva subjetividad dentro del nuevo orden que se anunciaba en las postrimerías del régimen colonial en Cuba. “El testimonio”, escribe Ramos, “es un relato sobre el cuerpo” que, “en su pugna por la legitimidad, reclama para sus palabras la visibilidad de la presencia de aquel cuerpo que sobre la piel lleva inscrita la evidencia, las marcas que garantizan la impugnación del artificio, la falsedad o la injusticia de un orden anterior” (p. 85). Y es así como el proceso de subjetivación del esclavo en el testimonio resulta una ficción que proyecta su ciudadanía, que de esa manera reinscribe y amplía los límites de la humanidad.

Ramos observa, sin embargo, cómo el desajuste jerárquico que opera Manzano en el orden del discurso tiene su contraparte en un rediseño de los límites y la política del contacto, que se manifiesta

en la lengua misma, de una manera muy semejante a la que se expresaba en las inquietudes gramaticales de Bello:

la incorporación de la palabra del esclavo respondía a la doble pugna del campo intelectual criollo que, por un lado, encontraba en el “estilo bárbaro” de Manzano –en el excedente de su oralidad– un mecanismo de diferenciación del canon metropolitano; campo intelectual criollo que, por otro lado, en el proceso de la incorporación de la palabra “otra” en la literatura, proyectaba la “domesticación [de la oralidad, signo de la barbarie] en la escritura”, en un intento disciplinario de contener las profundas contradicciones internas de la nación (futura), cruzada aún por los efectos de la esclavitud y la irreductible heterogeneidad racial (p. 95).

En los restantes capítulos, la problemática del testimonio se verá articulada con otras problemáticas y dentro de contextos varios, pero siempre teniendo como núcleo la relación entre lengua, subjetividad y ley. Vale la pena destacar que en cada uno de esos capítulos se recupera a figuras tan singulares como relevantes, como por ejemplo las escritoras feministas Luisa Capetillo y Flora Tristán, el librero y activista puertorriqueño Martín Sostre, así como el poeta y militante salvadoreño Alberto Mendoza, ambos reclusos, aunque por distintos motivos, en cárceles estadounidenses; o bien los pacientes psiquiátricos del hospital de Putaendo, en Santiago de Chile, capturados en la amorosa red significativa que conforman las fotografías de Paz Errazuriz y las palabras de Diamela Eltit.

El volumen cierra con un postfacio de Raúl Rodríguez Freire, quien, junto con Mary Luz Estupiñán, tuvo bajo su cuidado esta magnífica edición. ➤

Rodrigo García de la Sienna  
*Universidad Veracruzana, México*

ORCID: 0000-0002-5204-1731  
rgarciadelasienna@uv.mx